

Oficinas Centrales  
Km. 293.5. Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**OFICIO DF. STC. No. 0196-2021**

Santo Tomás de Castilla,  
Abril 05 de 2021

Doctor  
**Edwin Humberto Salazar Jerez**  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS



Respetable Doctor Salazar:

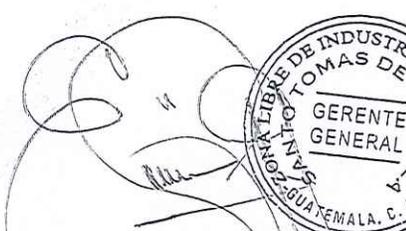
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 31/12/2021, la cual fue aprobada el 24 de marzo del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2021, por un monto de Q. 87,251.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 29 de marzo del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

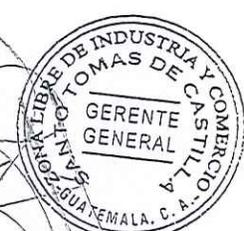
Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía  
Jefe Financiero-ZOLIC-



  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
Gerente General-ZOLIC-



Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**OFICIO DF. STC. No. 0197-2021**

Santo Tomás de Castilla,  
Abril 05 de 2021

Licenciado  
**José Hugo Valle Alegría**  
Director  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.



Respetable Licenciado Valle:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 31/12/2021, la cual fue aprobada el 24 de marzo del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2021, por un monto de Q. 87,251.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 29 de marzo del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Licda. Elyia Danissa Velásquez Mejía  
Jefe Financiero-ZOLIC-



  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
Gerente General-ZOLIC-



Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales  
Km. 293.5. Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla.  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera. Torre IV,  
nivel 10. Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**OFICIO DF. STC. No. 0198-2021**



Santo Tomás de Castilla,  
Abril 05 de 2021

Licenciado  
**Allan Estuardo Rodríguez Reyes**  
Presidente Organismo Legislativo  
Congreso de la República  
Su Despacho.

Respetable Licenciado Rodríguez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 31/12/2021, la cual fue aprobada el 24 de marzo del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2021, por un monto de Q. 87,251.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 29 de marzo del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

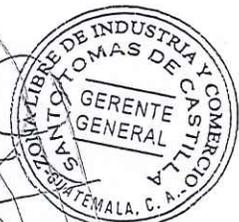
Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Licda. Eivia Danissa Velásquez Mejía  
Jefe Financiero-ZOLIC-



  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
Gerente General-ZOLIC-



Z O L I C G U A T E . C O M



**YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO “SANTO TOMÁS DE CASTILLA” -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO DOCE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (12-2021), DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (24-03-2021), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.2 QUE LITERALMENTE DICE:**

**5.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2021, POR UN MONTO DE OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q 87,251.00). (REF. OFICIO GG. STC. No. 0253-2021):** La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0253-2021, de fecha 23 de marzo de 2021, presentó y sometió a consideración de la Junta Directiva de ZOLIC, la solicitud de aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2021**, por un monto de **ochenta y siete mil doscientos cincuenta y un quetzales exactos (Q 87,251.00)** los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes grupos: **Grupo 1 -Servicios no personales**, se realizarán pagos por reparación de maquinaria; **Grupo 2 -Materiales y Suministros**, el cual servirá para la compra de combustible y otros insumos; **Grupo 3 -Propiedad, Planta, Equipo e Intangible**, se tiene contemplado la compra de un estetoscopio; **Grupo 4 -Transferencias Corrientes**, correspondiente al pago de las membresías de la Asociación de Zonas Francas de las Américas -AZFA- y World Free Zones Organization -WFZO- y **Grupo 9 -Asignaciones Globales**, los cuales serán destinados para el pago de un juicio ordinario laboral y liquidación de costas procesales, como referencia se adjunta el OFICIO S.P. STC. No. 015-2021, de fecha 22 de marzo de 2021, firmado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto y licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero de ZOLIC.

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, dio a conocer a los miembros de Junta Directiva de ZOLIC, que la solicitud en referencia se presenta con el fin de poder reforzar la disponibilidad presupuestaria a los grupos de gasto anteriormente descritos, de conformidad con las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su artículo 41; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley, por lo que es necesario que la Junta Directiva siendo la máxima autoridad de la institución, apruebe la solicitud en referencia y emita la resolución correspondiente, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y aplicable a este proceso.

Los miembros de Junta Directiva de ZOLIC, después de conocer y analizar la información brindada por el Gerente General, procedieron a realizar las consultas que consideraron pertinentes, por lo que con fundamento en las observaciones realizadas manifestaron que, siendo responsabilidad de la Gerencia General, se recomienda que la misma cumpla con el proceso administrativo que corresponda, así como el uso eficiente de los recursos de la institución. En virtud de lo anterior, acordaron que la Gerencia General, realice los trámites respectivos para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, razón por la cual emitieron la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN J.D. No. 31/12/2021**  
**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”**

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

**CONSIDERANDO:**

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

**CONSIDERANDO:**

Que son deberes, facultades y atribuciones de la Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

**CONSIDERANDO:**

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0253-2021, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2021, por un monto de ochenta y siete mil doscientos cincuenta y un quetzales exactos (Q 87,251.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes grupos: Grupo 1 –Servicios no personales; Grupo 2 –Materiales y Suministros; Grupo 3 –Propiedad, Planta, Equipo e Intangible; Grupo 4 –Transferencias Corrientes y Grupo 9 –Asignaciones Globales, con fundamento en la información remitida respecto a la solicitud presentada.

**POR TANTO:**

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

**RESUELVE:**

**1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC**, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2021, por un monto de ochenta y siete mil doscientos cincuenta y un quetzales exactos (Q 87,251.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**

**INTERNA No. 03-2021**

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZAL CON 00/100 (Q. 87,251.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo al plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

**CRÉDITO**

**GRUPO 1 – SERVICIOS NO PERSONALES**

**161 Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipo de producción**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 5,000.00)**, los cuales serán destinados para la reparación de un carretón y el mantenimiento del tractor propiedad de ZOLIC.



## **GRUPO 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS**

### **262 Combustibles y lubricantes**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 20,000.00)**, los cuales serán destinados para ampliar la disponibilidad y realizar una compra directa de combustible.

### **296 Útiles de cocina y comedor**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **NOVECIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q. 981.00)**, los cuales serán destinados para la compra de una cafetera para uso en Casa de Visitas.

## **GRUPO 3 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES**

### **323 Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,000.00)**, los cuales serán destinados para la compra de un estetoscopio y un esfigmomanómetro para uso en el área de enfermería.

## **GRUPO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

### **472 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **UN MIL CIENTO TREINTA CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,134.00)**, los cuales serán destinados para complementar el pago de membresía anual de: Asociación de Zonas Francas de las Américas - AZFA - y World Free Zones Organization, derivado de la variación de tipo de cambio de quetzales a dólares de los Estados Unidos de América.

## **GRUPO 9 - ASIGNACIONES GLOBALES**

### **913 Sentencias Judiciales**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q. 59,136.00)**, los cuales serán destinados para cancelar la Liquidación de Costas a las señoras: Palmira Maribel Ramírez Sosa de Álvarez y Vivian Fabiola Álvarez Ramírez del Juicio Ejecutivo identificado con el número 18003-2020-00298 por un monto de Q 16,191.00 y del señor: Luis Fernando Vásquez Monroy del Juicio Ordinario Laboral No. 18016-2012-00326 por un monto de Q 42,945.00.

Oficinas Centrales  
Km. 29.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5109 - 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital  
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002,  
Teléfono 2279-0950

## TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2021

### CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y REGLON Q.	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>			
<b>SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO</b>			
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>			
<b>DIRECCION Y COORDINACION</b>			
<b>2021-211-00073-11-00-000-01</b>			<b>Q 61,117.00</b>
Útiles de cocina y comedor	2-296 Q.	981.00	
Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	3-323 Q.	1,000.00	
Sentencias judiciales	9-913 Q.	59,136.00	
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>			
<b>SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO</b>			
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>			
<b>DIRECCION Y COORDINACION</b>			
<b>2021-211-00073-11-00-000-02</b>			<b>Q 25,000.00</b>
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1-161 Q.	5,000.00	
Combustibles y Lubricantes	2-262 Q.	20,000.00	

Oficinas Centrales  
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
 Santo Tomás de Castilla,  
 Puerto Barrios, Izabal.  
 Teléfonos 7961-5109 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital  
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
 nivel 10, Oficina 1002.  
 Teléfono 2279-0950

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**

**2021-211-00073-99-00-000-01** Q 1,134.00

Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales 4-472 Q 1,134.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL EGRESO.....** Q 87,251.00

**DEBITO:**

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.	Q.
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>		
<b>SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO</b>		
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>		
<b>DIRECCION Y COORDINACION</b>		
<b>2021-211-00073-11-00-000-01</b>		<b>Q 87,251.00</b>
Viáticos en el exterior	1-131 Q	20,000.00
Viáticos en el interior	1-133 Q	20,000.00
Servicios de atención y protocolo	1-196 Q	30,000.00
Alimentos para personas	2-211 Q	17,251.00



**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL DEBITO..... Q 87,251.00**

A continuación se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 03-2021	Saldo
161 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	Q. 0.00	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00
262 Combustibles y Lubricantes	Q. 359,730.71	Q. 20,000.00	Q. 379,730.71
296 Útiles de cocina y comedor	Q. 0.00	Q. 981.00	Q. 981.00
323 Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q. 158.93	Q. 1,000.00	Q. 1,158.93
472 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales	Q. 23,250.00	Q. 1,134.00	Q. 24,384.00
913 Sentencias judiciales	Q. 0.00	Q. 59,136.00	Q. 59,136.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 87,251.00</b>	

**DEBITO:**

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZAL CON 00/100 (Q. 87,251.00).**



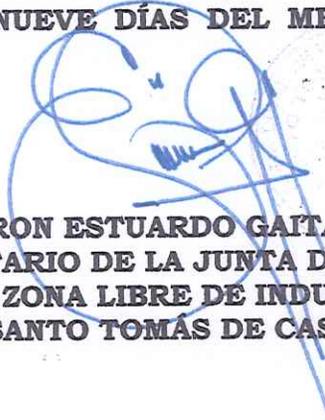
Descripción	Saldo Actual	Transferencia	Saldo
		Interna No. 03-2021	
131 Viáticos en el exterior	Q. 100,000.00	Q. 20,000.00	Q. 80,000.00
133 Viáticos en el interior	Q. 134,277.97	Q. 20,000.00	Q. 114,277.97
196 Servicios de atención y protocolo	Q. 191,925.73	Q. 30,000.00	Q. 161,925.73
211 Alimentos para personas	Q. 203,922.09	Q. 17,251.00	Q. 186,671.09
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 87,251.00</b>	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.

3. Esta resolución surte sus efectos inmediatamente.

4. Notifíquese.

**Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN OCHO HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.**



**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS  
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC**

C.c. Archivo GG/Depto. Financiero/  
Sec. de Presupuesto/DTP-MINFIN

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
**RECIBIDO**  
29 MAR 2021  
Hora: 14:49 Firma: *Yexica*  
Departamento de Financiero

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			5	4	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	31/12/2021		24	3	2,021	4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-131-1801-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-20,000.00	-20,000.00
21100073-11-00-000-001-000-133-1801-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-20,000.00	-20,000.00
21100073-11-00-000-001-000-196-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-30,000.00	-30,000.00
21100073-11-00-000-001-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-17,251.00	-17,251.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-87,251.00</b>	<b>-87,251.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-296-1801-31-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	981.00	981.00
21100073-11-00-000-001-000-323-1801-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO	1,000.00	1,000.00
21100073-11-00-000-001-000-913-1801-31-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	59,136.00	59,136.00
21100073-11-00-000-002-000-161-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	5,000.00	5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-262-1801-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,000.00	20,000.00
21100073-99-00-000-001-000-472-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E	1,134.00	1,134.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>87,251.00</b>	<b>87,251.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			5	4	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	31/12/2021		24	3	2,021	4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> <b>INGRESOS PROPIOS</b>	<u>-87,251.00</u>		<u>87,251.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-87,251.00		87,251.00	
0000		-87,251.00		87,251.00
<b>TOTAL</b>		<b>-87,251.00</b>		<b>87,251.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-87,251.00	85,117.00
	ADMINISTRACIÓN	-87,251.00	85,117.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	1,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	1,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	1,134.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,134.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-87,251.00</b>	<b>87,251.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,021
DIA	MES	AÑO

000010

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	5	4	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	31/12/2021	24	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>0.00</u>	<u>1,134.00</u>
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	0.00	1,134.00
		10701	0.00	1,134.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-87,251.00</u>	<u>86,117.00</u>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	0.00	25,000.00
		50701	0.00	25,000.00
		Comercio, distribución, almacenamiento y depósito		
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-87,251.00	61,117.00
		50901	-87,251.00	61,117.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-87,251.00</b>	<b>87,251.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y	-87,251.00	86,117.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	1,134.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-87,251.00</b>	<b>87,251.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	5	4	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	31/12/2021	24	3	2,021
			DIA	MES	AÑO
					4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	4	2,021
DIA	MES	AÑO

*[Handwritten Signature]*  
ENCARGADA DE PRESUPUESTO  
Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla

*[Handwritten Signature]*  
JEFE FINANCIERO  
Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla  
CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC